



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2.018- 0320

SALTA, 9 ABR 2018

Expediente N° 10.978/16

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Organizadora 2017 solicitando fondos para la compra de lapiceras para los estudiantes de la Sede Regional Tartagal que participaron de las XIV Jornadas de Perforaciones y las notas presentada por la Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta para compra de banner y el pago que adeudan del servicio de catering con motivo del X Congreso Argentino de Estudiantes de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de la Comisión Organizadora 2017 de las XIV Jornadas de Perforaciones para la compra de lapiceras para los estudiantes de la Sede Regional Tartagal y de la Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta solicitando ayuda económica para la compra de banner y servicio de catering para realizar el X Congreso Argentino de Estudiantes de Geología entre los días 12 al 16 de octubre de 2.016.

Que el gasto cuenta con la autorización pertinente del Secretario Técnico de la Facultad, con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas por la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Veinticinco (\$ 23.825,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada a los estudiantes de la Sede Regional Tartagal para la compra de lapiceras y la ayuda económica para compra de banner y servicio de catering para realizar el X Congreso Argentino de Estudiantes de Geología entre los días 12 al 16 de octubre de 2.016, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2.018-

SALTA, 29 ABR 2018


Expediente N° 10.978/16


0320

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
Hersapel S.R.L.	B-4-21594	08/11/16	\$ 2.475,00
González Pedro Alejandro	C-1-201	27/10/16	\$ 1.350,00
Cactus	C-1-51	06/03/17	\$ 20.000,00
TOTAL			\$ 23.825,00

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaría Administrativa para su conocimiento y aprobación.


In. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales